Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 22 OCT 2009

VISTO el expediente N° 2208-2276/09, en cuyas actuaciones Darío Oscar DURETTI, presenta la renuncia al cargo de Subsecretario de Reforma Política del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado fue designado en dicho cargo, mediante Decreto N° 3287/08, a partir del 29 de diciembre de 2008;

Que con motivo del alejamiento del Subsecretario de Reforma Política, corresponde dejar establecido el cese de los Asesores de Gabinete y Secretario Privado del funcionario;

Que los mismos fueron designados por Decreto N° 3993/08, a partir del 30 de diciembre de 2008;

Que por otra parte, María de los Ángeles CORDOBA y Carina Deolinda ZARA, quienes fueran designadas por el decreto mencionado precedentemente, presentan la renuncia al cargo de Directora de Gestión Política y Directora de Programación, respectivamente, como así también Ema Noemí PECCHENINO, al cargo de Directora Provincial de Programación y Gestión Política, a partir del 18 de septiembre de 2009;

Que asimismo, se propicia limitar a partir de dicha fecha, las designaciones de Cristian Ariel BONETTI, quien fuera designado mediante Decreto N° 3993/08 en el cargo de Secretario General de la Comisión Provincial del Bicentenario, con rango equivalente a Director Provincial, y de Nancy Cristina MAGGI, en el cargo de Secretaria Ejecutiva del Consejo de Reforma Política con rango equivalente a Director Provincial, de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que se propone para cubrir el cargo de Subsecretario de

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Reforma Política, a Isidoro Roberto LASO;

Que por Decreto N° 1968/08, el referido agente fue designado a partir del 1 de julio de 2008, en el cargo de Asesor de Gabinete "ad-honorem" del entonces Ministro de Jefatura de Gabinete y Gobierno, con rango equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que por lo expuesto procede dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 113 y 114 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -Proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 18 de septiembre de 2009, la renuncia presentada por Darío Oscar DURETTI (DNI N° 22.711.840, Clase 1974), al cargo de Subsecretario de Reforma Política.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Reforma Política, el cese en el cargo, a partir del 18 de septiembre de 2009, de los Asesores de

Gabinete, con las retribuciones equivalentes a Director Provincial, de la escala salarial de la Ley Nº 10430, (T. O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, que se mencionan, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de dicha norma legal:

Néstor Osvaldo GIAMEO (DNI Nº 13.369.499, Clase 1959)
Sebastián MARTINEZ CABAIL (DNI Nº 30.059.069, Clase 1983)
Lucas Sebastián OGANDO (DNI N° 30.628.242, Clase 1984)

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Reforma Política, el cese en el cargo de Secretario Privado, a partir del 18 de septiembre de 2009, de Germán Ismael MARINI (DNI Nº 25.233.473, Clase 1976), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley Nº 10430, (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Aceptar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Reforma Política, a partir del 18 de septiembre de 2009, la renuncia presentada por las agentes que se mencionan, quienes fueran designadas por Decreto N° 3993/08, a los cargos que se consignan, con ajuste a lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Directora de Gestión Política
María de los Ángeles CORDOBA (DNI N° 21.673.636, Clase 1970)

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Directora de Programación

Carina Deolinda ZARA (DNI N° 24.789.246, Clase 1976)

ARTÍCULO 5°. Aceptar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Reforma Política, a partir del 18 de septiembre de 2009, la renuncia presentada por Ema Noemí PECCHENINO (DNI N° 11.491.820 Clase 1954), al cargo de Directora Provincial de Programación y Gestión Política, con ajuste a lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 6°. Limitar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 18 de septiembre de 2009, las designaciones en los cargos y reparticiones que se detallan, con rango equivalente a Director Provincial, de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de los agentes que se consignan:

Secretario General de la Comisión Provincial del Bicentenario
Cristian Ariel BONETTI (DNI N° 25.506.062, Clase 1979) quien fuera designado mediante Decreto N° 3993/08.

Secretaria Ejecutiva del Consejo de Reforma Política
Nancy Cristina MAGGI (DNI N° 21.647.801, Clase 1970)

ARTÍCULO 7°. Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 18 de septiembre de 2009, en el cargo de Subsecretario de Reforma Política, a Isidoro Roberto LASO (DNI Nº 5.255.878, Clase 1945), quien cesa en el cargo de Asesor de Gabinete "ad-honorem" en

que fuera designado por Decreto N° 1968/09.

ARTICULO 8°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 9°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2196

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires